



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 30
Res. 5
Exp. : 2023-25-5-006093
VB/lis

Montevideo, 06 SEP. 2023

VISTO: las presentes actuaciones por las que la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, eleva para su homologación el Llamado Abreviado realizado a fin de cubrir horas vacantes para el Departamento de Matemática, Sección Probabilidad y Estadística, asignatura Probabilidad y Estadística para Física, de la carrera de Profesorado;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32, del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que se estima pertinente proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar el ordenamiento resultante del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de cubrir horas vacantes para el Departamento de Matemática, Sección Probabilidad y Estadística, asignatura Probabilidad y Estadística para Física, de la carrera de Profesorado, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

- Raquel Escudero – 61.5 puntos.
- Renzo Ferradini – 41 puntos.

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros Llamados a Aspiraciones.



Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.



Esc. Ferrando Ferré
Prosecretario
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General